



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de febrero de 2018
P.I.E. N° 060/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director Ejecutivo de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea - AASANA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita los convenios firmados con el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque y el Gobierno Autónomo Departamental de Beni, en las gestiones 2010 a la fecha, con el objeto de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque, así como la cesión de los terrenos para la construcción del citado aeropuerto.--- **2.** Informe y remita los convenios firmados con el nivel central del Estado, en las gestiones 2010 a la fecha, con el objeto de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque.--- **3.** Informe, qué compromisos u obligaciones se comprometió el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque y el Gobierno Autónomo Departamental de Beni, con la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA), a los efectos de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque, remita la documentación que acredite su respuesta.--- **4.** Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, incumplió alguno de los compromisos u obligaciones a los cuales se comprometió con la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA), a los efectos de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque.--- **5.** Informe si el Gobierno Autónomo Departamental de Beni, incumplió alguno de los compromisos u obligaciones a los cuales se comprometió con la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA), a los efectos de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque.--- **6.** Informe si la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA), incumplió alguno de los compromisos u obligaciones a los cuales se comprometió a los efectos de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque.--- **7.** Informe, qué obras de construcción, dentro del proyecto de construcción del aeropuerto de Rurrenabaque se licitaron, detalle si fue la ampliación de la terminal aeroportuaria, pista



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

de aterrizaje, de rodaje, vías de acceso, parqueo, con el detalle del monto y fecha de la licitación.--- 8. Informe, qué convenios firmó la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA), con el Banco Mundial para la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y ampliación del aeropuerto de Rurenabaque.--- 9. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de Rurenabaque y el Gobierno Autónomo Departamental de Beni, realizaron un aporte económico a los efectos de la construcción de la terminal del aeropuerto de Rurenabaque.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

**Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N° 060/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

✓ **1 A nexos (con 32 fojas).**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores



Recibí Conforme

Nombre: *Oscar Quispe*



La Paz, 11 ABR 2018

MOPSV /DESP. N° 0424 /2018



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 060/2018-2019

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP – N° 052/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 060/2018-2019 de fecha 28 de febrero de 2018**, con un cuestionario de nueve (9) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la **nota CEX-YVYA-0556/2018 CEX-YHYC/0015/2018 de fecha 14 de marzo de 2018**, enviado por la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo. indicado
H.R. E/2018-02676